

RESOLUCIÓN 1575/2023, de 4 de mayo, de la Directora General de Función Pública, por la que en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Cocinero, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Resolución 854/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las convocatorias para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel C relacionados en el anexo I, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, entre los que se encuentra el puesto de trabajo de Cocinero. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 60, de 24 de marzo de 2023.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y no habiendo personas aspirantes excluidas, procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas

urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público, en las Administraciones Públicas de Navarra y la base 5.3 de la convocatoria, la aprobación directa de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista definitiva que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria, para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Cocinero, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas,  
a los efectos oportunos.

Pamplona, cuatro de mayo de dos mil veintitrés.  
La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi  
Lacabe.



**ANEXO - CONCURSO DE TRASLADO DE COCINERO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN**

**Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas**

**Admitidas**

ALDUNATE ECHARRI, PEDRO  
ARETA LARA, ANA  
BULDAIN ECHARRI, ANGEL  
SANCHEZ ITURRI, AITZIBER  
URRA EGEA, BEGOÑA

**Excluidas**

NINGUNA